



## DOSSIER INFORMATIVO: “ESTUDIO SOCIOLÓGICO Y JURÍDICO SOBRE HOMOSEXUALIDAD Y MUNDO ISLÁMICO”

Este estudio sociológico de corte cualitativo se ha realizado a partir del relato de la historia de vida de doce personas (once hombres homosexuales y una mujer transexual) que proceden de países árabes y que actualmente viven en Madrid. Se ha mantenido en todo momento el anonimato de los participantes en el estudio, por eso para la reproducción de los relatos se han utilizado nombres ficticios.

Los datos sociodemográficos de los entrevistados son los siguientes:

- Los protagonistas del estudio provienen todos de países árabes, ocho de ellos son provenientes de países del Magreb, dos de Egipto, uno del Líbano y otro de Siria.
- La edad media de los entrevistados es de treinta y cinco años.
- Residen en España desde hace unos de diez años de media y en Madrid una media de siete años y medio.
- Todos están legales en el país, poseyendo la mayoría el visado de residencia y trabajo.
- La situación laboral de los entrevistados es muy diversa, desde los que están desempleados o con trabajos esporádicos a aquellos que poseen trabajo fijo y de alto nivel profesional.
- Los individuos fueron contactados en su mayoría a partir de ONG,s relacionadas como COGAM o CEAR, por Internet (páginas de contactos gais) y otras formas de contacto.

A partir de sus narraciones se van construyendo el relato de la historia de vida de cada uno de ellos haciendo hincapié en temas como su **proceso migratorio**, el **proceso de su identificación sexual**, la percepción que ellos tienen de las **relaciones entre hombres en el mundo árabe**, la importancia de la **religión** en su vida, sus vivencias sobre el **racismo** en España, sus formas de **socialización** \_en todos los casos se construyen

dobles redes, en los que por un lado se oculta su procedencia y por otro se oculta su orientación sexual\_, y por último nos relata sus percepciones sobre el **VIH y su prevención** tanto en su país de origen como en España.

**Las conclusiones del estudio sociológico son las siguientes:**

Sólo algunos de los entrevistados relatan que la razón principal de su emigración ha sido el deseo de expresar las propias preferencias sexuales y/o identidad de género con mayor libertad. Otros hablan de motivaciones económicas o la búsqueda de promoción personal o laboral como razones para su emigración. Pero incluso para estos últimos, el reconocimiento de su propio proceso de identificación de su orientación sexual ha formado parte importante de su vivencia en España, en algunos casos cuando ya llevaban mucho tiempo en el país y otros aspectos de su vida estaban encarrilados.

La aparición del deseo de expresar los deseos homoeróticos en términos de identidad sexual o de género y su papel como motivación para la emigración es un fenómeno sin duda reciente, que se relaciona con la difusión de medios de comunicación como Internet. En este sentido, es inseparable por tanto de la difusión del modelo occidental de identidad gay y de la noción de libre expresión de la propia opción afectivo-sexual como derecho humano universal. Este modelo ya forma parte de las propias sociedades árabes, o al menos de algunos sectores de estas. Las sociedades occidentales, en particular la española, tienen por tanto una obligación moral de facilitar las peticiones de asilo.

A menudo, la violencia sufrida por razón de la opción sexual que puede estar en el origen de la huida del país se ha ejercido por el entorno inmediato del sujeto, su familia, sus vecinos. En estos casos, la persecución por razones de orientación sexual es tanto más difícil de soportar, y de demostrar en un proceso una vez llegado el sujeto a España. La legislación, si de verdad quiere ser útil para estas personas, debe flexibilizarse.

Los inmigrantes con prácticas homosexuales procedentes de países de mayoría musulmana pueden sufrir un proceso de fragilización múltiple:

Las redes sociales tan importantes para otros colectivos pueden no estar disponibles o jugar incluso un papel central en procesos de fragilización: personas que están en situación especialmente vulnerable para ser objeto de maltrato, incompreensión o incluso explotación por parte de sus familiares.

Los musulmanes en general, y aquéllos con deseos homoeróticos no son la excepción, sufren con especial intensidad procesos relacionados con la categorización y el racismo de que son objeto por parte de la sociedad española. Los estereotipos, especialmente después del 11M, afectan claramente a estas personas, distorsionando las relaciones personales, frustrando expectativas laborales y profesionales, empujándolos a una posición ambigua en la sociedad española.

El colectivo de musulmanes con prácticas homoeróticas sufren además un proceso particular de invisibilización desde luego para sus redes familiares, como se ha dicho, pero también cara a la sociedad española en general, para la cual continúan siendo, al parecer, un colectivo que no existe o es enteramente ininteligible dentro de los parámetros que imponen los estereotipos acerca del “musulmán”; dentro del colectivo gay español, que en muchos casos o bien ignora su existencia o bien los categoriza a priori y por el mero hecho de poseer determinados rasgos fenotípicos como personas que ejercen la prostitución o ladrones. De hecho, ello puede incidir en una doble marginalidad, tanto cara a la sociedad en general (común a sus compatriotas) como a la comunidad gay, que como muestran algunos casos, sólo les acepta de forma renuente o los relega a circuitos de relaciones en las que la explotación y la desigualdad son demasiado frecuentes, aprovechando la especial vulnerabilidad de estas personas.

Las personas con identidades de género no normativas deben ser objeto de una especial atención, en cuanto que con ellos los procesos descritos se exacerban: como traidores a las normas del grupo, son rechazados por sus compatriotas, tanto en sus países de origen como entre los colectivos de compatriotas inmigrantes; como personas con identidad de género no normativa, son discriminados social, económica y laboralmente por la sociedad española. Como personas que no se pliegan a las exigencias de la identidad gay, no tienen un lugar en la comunidad gay. A ello se suma el prejuicio negativo que pesa sobre los musulmanes en general. Este es sin duda el colectivo requerido de mayor

atención por parte de los servicios sociales, que deberían estar atentos a la complejidad de su problemática.

No se debe caer en estereotipos fáciles acerca de la sexualidad de estas personas. La sexualidad se conforma en la interacción, en este contexto han de ser entendidas las especificidades, que en muchos casos son estereotipos que los sujetos manejan estratégicamente para obtener un rendimiento simbólico en la comunidad gay, como por ejemplo la hipermasculinidad que algunos manifiestan ser sobre todo una respuesta adaptativa a las expectativas que sobre ellos depositan los propios gais.

Finalmente vemos que es necesario visibilizar este colectivo y flexibilizar la regulación legal del estatus de refugiado.

#### ESTUDIO JURÍDICO:

Por otro lado, el estudio jurídico destaca que España y más concretamente la Comunidad de Madrid se ha convertido en un centro receptor de población inmigrante por razón de su orientación o identidad sexual. Dentro de los colectivos principales que por esta causa emigran se encuentran aquellos procedentes de países de mayoría islámica. La práctica totalidad de los países islámicos hacen una condena explícita de la homosexualidad en sus respectivas legislaciones. El estudio recoge pormenorizadamente la legislación que regula la homosexualidad y la transexualidad en cada uno de estos países. Algunos de ellos, como Arabia Saudí, Mauritania, Yemen y otros, condenan los actos homosexuales con pena de muerte.

En los últimos cinco años se ha multiplicado el número de denuncias por vulneración de los derechos LGTB (derechos de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales) en muchos casos por parte de países islámicos.

Este estudio hace también un repaso a Los Principios de Yogyakarta elaborados por un panel de expertos en derechos internacional, entre los que se incluyen tres expertos de países islámicos, proponen una batería amplia de medidas que protejan a todas las personas con especial protección de aquellas que sean discriminadas y perseguidas por razón de su orientación o identidad sexual. Este texto se ha presentado en la ONU.